

MENDOZA, **4 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3304/25 caratulado: "*QUIROGA, BARTOLOMÉ, FEDERICA DAFNE S/Adscripción Estudiante - 2025 - Sec Académica- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Federica Dafne QUIROGA BARTOLOMÉ presenta su renuncia a la mencionada adscripción por razones de índole personal.

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la estudiante Federica Dafne QUIROGA BARTOLOMÉ (D.N.I. N° 44757502) en la cátedra "*Instrumento I (Percusión)*" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2025, autorizada oportunamente mediante resolución N° 83/25-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 78


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MgTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO